

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R – DNAT- 2013 - 0371

SALTA, 16 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.327/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - por la correspondiente al plan 2003 de la carrera de Ingeniería Agronómica elevado por el alumno **SARMIENTO, NAZARENO AGUSTIN** - L. U. N° 413.500 (fs. 3) ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y 6 vta., obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 6, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite dictamen al respecto, en base al estado curricular adjunto y los antecedentes existentes respecto a solicitudes similares a la presente;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **SARMIENTO, NAZARENO AGUSTIN** - L. U. N° 413.500 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 – las siguientes equiparaciones de materias:

**CARRERA: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006**

**INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003**

**MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL**

Botánica General – Nota: 4 (cuatro)

por

Botánica Agrícola – Nota: 4

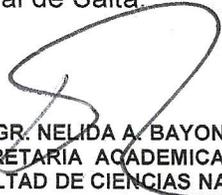
Inglés – Nota: 10 (diez)

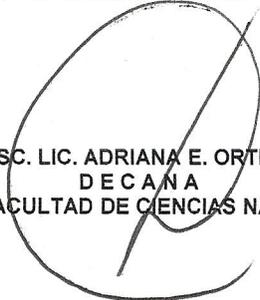
por

Inglés – Nota: 10 (diez)

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES